

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

- 15416** *DECRETO 2218/1974, de 20 de julio, por el que se dispone el cese del Delegado provincial del Ministerio de Industria en Toledo don Diego Mesa Suárez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese, como Delegado provincial del Ministerio de Industria en Toledo, de don Diego Mesa Suárez, Ingeniero Industrial, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBÓN  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Industria,  
ALFREDO SANTOS BLANCO

- 15417** *DECRETO 2219/1974, de 20 de julio, por el que se dispone el cese del Delegado provincial del Ministerio de Industria en Oviedo, don Luis Fernández Velasco.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Industria en Oviedo, de don Luis Fernández Velasco, Ingeniero de Minas, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBÓN  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Industria,  
ALFREDO SANTOS BLANCO

- 15418** *DECRETO 2220/1974, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de don José Antonio del Val Núñez como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio del Aire.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundamental del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio del Aire, de don José Antonio del Val Núñez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBÓN  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Industria,  
ALFREDO SANTOS BLANCO

- 15419** *DECRETO 2221/1974, de 20 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Industria en Toledo a don Francisco Fernández-Pacheco Hidalgo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Industria en Toledo a don Francisco Fernández-Pacheco Hidalgo, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBÓN  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Industria,  
ALFREDO SANTOS BLANCO

- 15420** *DECRETO 2222/1974, de 20 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Industria en Oviedo a don Amando Sáez Sagredo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Industria en Oviedo a don Amando Sáez Sagredo, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Departamento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBÓN  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Industria,  
ALFREDO SANTOS BLANCO

- 15421** *DECRETO 2223/1974, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Ricardo Monet Antón como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio del Aire.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundamental del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio del Aire, a don Ricardo Monet Antón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBÓN  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Industria,  
ALFREDO SANTOS BLANCO

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 15422** *DECRETO 2224/1974, de 20 de julio, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Granada don Agustín Delgado Paniagua.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Granada de don Agustín Delgado Paniagua, perteneciente al Cuerpo Nacional Veterinario, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBÓN  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Agricultura,  
TOMAS ALLENDE Y GARCÍA BAXTER

- 15423** *DECRETO 2225/1974, de 20 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Guipúzcoa a don Juan Fernando Arzadun González.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve, punto dos, del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Guipúzcoa a don Juan Fernando Arzadun González, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro:

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Agricultura,  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

**15424** RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados para cubrir diez plazas de Ingenieros Técnicos o asimilados.

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas en virtud de Resolución de 10 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) para cubrir diez plazas de Ingenieros Técnicos o asimilados de este Organismo y aprobada por Orden ministerial de 19 de julio de 1974 la propuesta de nombramiento de los mismos, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, 7-b, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, ha resuelto nombrar funcionarios de la Escala de Ingenieros Técnicos o asimilados a los aspirantes que a continuación se indican:

Oria Liria, Juan Antonio.  
Forcada Pérez, Ramón.  
Malvarez Mayo, Luis.  
Ortega Muela, Carlos.  
Jiménez Peris, Francisco J.  
Cabero Franco, Gonzalo.  
González Tascón, Juan Antonio.  
López Redondo, J. Antonio.  
Mateo Martínez, Juan José.  
Pérez Fernández, Manuel.

Todos los citados deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Presidente, Mariano Jaquotot Uzurlaga.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

## MINISTERIO DEL AIRE

**15425** ORDEN de 5 de agosto de 1974 por la que se nombra Jefe del Sector Aéreo del Sahara-Aaiun.

Nombro Jefe del Sector Aéreo del Sahara-Aaiun al Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Francisco Torres Eguibar. Madrid, 5 de agosto de 1974.

CUADRA

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**15426** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se adjudican vacantes convocadas en el concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de la Vivienda, celebrado en virtud de Orden de 24 de junio de 1974.

Convocado por Orden ministerial de 24 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio), concurso de méritos para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de la Vivienda.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y artículo 17.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto adjudicar los destinos que se expresan a los funcionarios que se relacionan a continuación:

A03V1194. Rafael Ferrera Claramont. Delegación Provincial de Badajoz.

A03V1181. Juan Javier Pérez Ortiz. Delegación Provincial de Valencia.

A03V1185. Alfonso Alvarez Benavides. Delegación Provincial de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo a la utilización de la vía contencioso-administrativa en el plazo de un mes a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Subsecretario, Fernando Dancausa de Miguel.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**15427** RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Maquinista Naval.

Vacante una plaza de Maquinista Naval, de conformidad con el Reglamento para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, una vez cumplidos los requisitos que determina el artículo sexto 2.º del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo citado, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convoca una plaza de Maquinista Naval, vacante en el Grupo de Puertos de Valencia.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario: Dicha plaza está encuadrada en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir están determinados en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos (artículo 2.º).

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria, estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultáneas el desempeño de la plaza que, en su caso obtenga, con cualquier otra de la Administración Local, Centralizada o Autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las pruebas que más adelante se señalan.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Maquinista Naval o en condiciones de obtenerlo el día en que finalice el plazo de admisión de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.